

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequecas Causas CALI (VALLE)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 22/01/2021 3:51:47p. m.

Estado No 010 Entre: 25/01/2021 y 25/01/2021 Página: 1

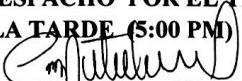
Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620180073500	Ejecutivo	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	MAS INGENIERIA SAS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA DE EMBARGO. ORDENA LIBRAR EL OFICIO RESPECTIVO Y LIMITA EL EMBARGO.	22/01/2021	
76001410500620190053400	Ordinario	VIVIAN MARIA DINAS MINA	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS SOS S.A	Auto de Trámite AUTO NO ACCEDE A SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO Y ORDENA OFICIAR AL JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	22/01/2021	
76001410500620190066500	Ejecutivo	COLFONDOS S.A	TECNICAS CAUCAYO E.U	Auto ordena emplazamiento AUTO ORDENA EMPLAZAR A LA EJECUTADA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29 DEL C.P.L Y DE LA S.S Y EL ARTICULO 10 DEL DECRETO 806 DE 2020	22/01/2021	
76001410500620200009900	Ejecutivo	JUSTINIANO SAAVEDRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULO, DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO Y ARCHIVA ACTUACIONES D/S.	22/01/2021	
76001410500620210000200	Ordinario	LEONCIO ANGEL BARRENO MOLINA	ASESORIAS FORESTALES LIMITADA	Auto admite demanda AUTO RECONOCE PERSONERIA, TIENE POR SUBSANADA LA DEMANDA, ADMITE LA MISMA Y ORDENA NOTIFICAR LA PROVIDENCIA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 8° DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 A LA DEMANDADA.	22/01/2021	

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**

  
 MARIA NATALIA CORDERO MORA  
 Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620210002100	Ordinario	JOSE ARBEY VIDAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTICAR LA PROVIDENCIA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 2 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 AM, LA CUAL SE RALIZARA DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE O MICROSOFT TEAMS.	22/01/2021	
76001410500720140060000	Ordinario	OLGA VASQUEZ DE MARQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EL DESARCHIVO DEL PROCESO Y ORDENA DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL ARCHIVO UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA DECISION.	22/01/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑ  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)

  
MARIA NATALIA CORDERO MORA  
Secretario(a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

HOY VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)  
NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO LOS SIGUIENTES PROCESOS

ESTADO No. 10

CANTIDAD	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCION DE LA ACTUACION
1	76001410500920120074500	EJECUTIVO	EDGAR ORTIZ	COLPENSIONES	22 DE ENERO DE 2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EL DESARCHIVO DEL PROCESO Y ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS AL ARCHIVO.
2	76001410500720140051100	ORDINARIO	VICTOR AGUSTÍN BARCOS HURTADO	COLPENSIONES	22 DE ENERO DE 2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EL DESARCHIVO DEL PROCESO Y ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS AL ARCHIVO.
2	76001410571420150080600	ORDINARIO	MOISÉS LÓPEZ DURAN	COLPENSIONES	22 DE ENERO DE 2021	AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULO Y DISPONE DEVOLVER DILIGENCIAS AL ARCHIVO UNA VEZ SURTIDO EL TRÁMITE ORDENADO
3	76001410501020140013700	EJECUTIVO	JOSE ANTONIO MELO RUALES	COLPENSIONES	22 DE ENERO DE 2021	AUTO REITERA AL JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI LA SOLICITUD DE CONVERSION, UNA VEZ CONVERTIDO EL DEPÓSITO JUDICIAL ORDENA LA ENTREGA DEL MISMO A LA PARTE EJECUTANTE, DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO Y ARCHIVA ACTUACIONES DIS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 41 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL MODIFICADO POR EL Art: 20 DE LA LEY 712 DE 2001, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN LA FECHA 25 DE ENERO DE 2021.

  
MARIA NATALIA CORDERO MORA  
SECRETARIA